MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
15 DIC. 2023
M.E. Nro. 104384/23 18:00 Hora
Recibió: Tina Aclaración

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1015

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y TECNOLOGIA DE SALUD - MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 437.724.

Asunción, 15 de Diciembre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y TECNOLOGIA DE SALUD - MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 437.724, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DLIC – DOC N° 243/2023 del 22 de noviembre de 2023, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y TECNOLOGIA DE SALUD - MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 437.724, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, se observa que el trámite de adquisición encuentra su origen en la Nota DGCPEyTS N° 231/2023 del 15 de junio de 2023, por la cual la Dirección de Registro y Control de Profesionales en Salud, en la que se solicita el impulso de la contratación de SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y TECNOLOGIA DE SALUD - MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 437.724.

Que, en dicha nota se resalta que dicho requerimiento se realiza atendiendo a que dicha dependencia cuenta con contrato vigente con la empresa VIGILANCIA S.A., derivado del llamado LCO N° 40/2021 – ID N° 404.831 hasta el mes de octubre y teniendo conocimiento del tiempo que conlleva una nueva licitación, solicitamos dar curso al proceso administrativo para un nuevo llamado, a fin de que esta dependencia no quede sin el servicio mencionado.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

...///

Lic. Mónica Ortiz Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1015

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y TECNOLOGIA DE SALUD - MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 437.724.

Asunción, 15 de Diciembre de 2023.

Que, el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el Art. 33° que "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas, Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa*".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y TECNOLOGIA DE SALUD - MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 437.724, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en congruencia con la normativa vigente, es necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso, proponiéndose para el efecto su integración de la siguiente forma:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a;
- Representante/s de la Dirección Financiera, en calidad de Asesor/a Financiero/a;
- Representante/s de la Dirección de Control de Profesiones, Establecimientos de Salud y Tecnología de la Salud, en calidad de Asesor/a Técnico/a.

Que, el procedimiento se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6° de la Resolución MEF N° 14 y en la Circular DNCP N° 08/2023 ambas de fecha 5 de setiembre de 2023, que determina la vigencia, para los procedimientos de contrataciones públicas, en lo que resta del ejercicio 2023, de los preceptos establecidos en el Capítulo XI De las "Contrataciones Públicas del Estado" y concordante de la Ley N° 7050/2023 que aprueba el PGN del ejercicio 2023, así como sus reglamentación, lo que a su vez permite la aplicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones, durante el citado periodo.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 960/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

...///

Lic. Mónica [illegible] Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1015

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y TECNOLOGIA DE SALUD - MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 437.724.

Asunción, 15 de Diciembre de 2023.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos, relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y TECNOLOGIA DE SALUD - MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 437.724, y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 2°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y TECNOLOGIA DE SALUD - MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 437.724.

Artículo 3°. **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4°. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

Lic. Mónica A... Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1015

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y TECNOLOGIA DE SALUD - MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 437.724.

Asunción, 15 de Diciembre de 2023.

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a;
- Representante/s de la Dirección Financiera, en calidad de Asesor/a Financiero/a;
- Representante/s de la Dirección de Control de Profesiones, Establecimientos de Salud y Tecnología de la Salud, en calidad de Asesor/a Técnico/a.

Artículo 5°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Lydia Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 15 DIC. 2023 HORA: 7:18
N° 104384/23 FIRMA:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL